



COMPRA MENOR No. 100358

SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No. 100358, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Con este proceso de contratación se pretende la compra de mobiliario para algunas dependencias de la FLA, considerando que los muebles con los que se cuentan actualmente están obsoletos por contar con más de 10 años de uso, igualmente se requiere abastecer las oficinas para el nuevo personal que vincule la entidad, así mismo mucho de estos muebles no cuentan con las especificaciones técnicas sugeridas por seguridad industrial para cumplir con el bienestar de los funcionarios, puesto que se busca brindar comodidad y ante todo seguridad en sus puestos de trabajo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las fotos publicadas en esta solicitud de oferta son solo un referente para el proveedor, ya que se debe cumplir con sus especificaciones y medidas solicitadas.

ARCHIVADOR

PRODUCTO	REGISTRO FOTOGRAFICO
ARCHIVADOR METALICO HORIZONTAL 2 GAVETAS Y COLOR NEGRO, 72 cm DE ALTO, 90 cm DE ANCHO y 50 cm DE PROFUNDIDAD	
ARCHIVADOR METALICO VERTICAL 3 GAVETAS, COLOR NEGRO, 103 cm DE ALTO, 47 cm DE ANCHO y 60 cm DE PROFUNDIDAD.	



COMPRA MENOR No. 100358

SILLAS GERENCIAL

PRODUCTO	REGISTRO FOTOGRAFICO
SILLA GERENCIAL GIRATORIA CON REPOSA BRAZOS Y APOYA CABEZA, COLOR NEGRO	

ESCRITORIO

PRODUCTO	REGISTRO FOTOGRAFICO
PUESTO DE TRABAJO CON SUPERFICIE 30mm DE 1,50 * 0,6 FORMICA, INCLUYE ARCHIVADOR METALICO 2*1, FALDON 15mm, ENCHAPADO DE 1,40*0,30, SOPORTE METALICO MARK EN COLOR WENGUE	

SILLA OPERATIVA

PRODUCTO	REGISTRO FOTOGRAFICO										
<p>SILLA OPERATIVA SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS, NEGRA Y CON APOYAPIES EN ARO DE 4 O 5 ASPAS CON PORTAESPALDAR Y ASIENTO GRADUABLE.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPONENTE</th><th>ESPECIFICACIONES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Deslizador</td><td>• Nylon PA H.38</td></tr> <tr> <td>Base</td><td>• Nylon de 5 aspas Ø 600mm. • Aro apoyapiés en Nylon de 4 aspas Ø 460mm.</td></tr> <tr> <td>Mecanismo</td><td>• Plato con leva para graduación de altura. • Platina portaespalda graduable en profundidad.</td></tr> <tr> <td>Asiento Espalda</td><td>• Poliuretano. Piel integral negro texturizado.</td></tr> </tbody> </table>	COMPONENTE	ESPECIFICACIONES	Deslizador	• Nylon PA H.38	Base	• Nylon de 5 aspas Ø 600mm. • Aro apoyapiés en Nylon de 4 aspas Ø 460mm.	Mecanismo	• Plato con leva para graduación de altura. • Platina portaespalda graduable en profundidad.	Asiento Espalda	• Poliuretano. Piel integral negro texturizado.	
COMPONENTE	ESPECIFICACIONES										
Deslizador	• Nylon PA H.38										
Base	• Nylon de 5 aspas Ø 600mm. • Aro apoyapiés en Nylon de 4 aspas Ø 460mm.										
Mecanismo	• Plato con leva para graduación de altura. • Platina portaespalda graduable en profundidad.										
Asiento Espalda	• Poliuretano. Piel integral negro texturizado.										



COMPRA MENOR No. 100358

ÍTEMS Y CANTIDADES

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	ARCHIVADOR METALICO HORIZONTAL 2 GAVETAS Y COLOR NEGRO	2
2	ARCHIVADOR METALICO VERTICAL 3 GAVETAS, COLOR NEGRO	2
3	SILLA GERENCIAL GIRATORIA CON REPOSA BRAZOS Y APOYA CABEZA, COLOR NEGRO	40
4	PUESTO DE TRABAJO CON SUPERFICIE 30mm DE 1,50 * 0,6 FORMICA, INCLUYE ARCHIVADOR METALICO 2*1, FALDON 15mm, ENCHAPADO DE 1,40*0,30, SOPORTE METALICO MARK EN COLOR WENGUE	9
5	SILLA OPERATIVA	25

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR

1. **Presupuesto oficial:** Es de hasta el valor de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 70.987.277)** Incluido el IVA DEL 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, soportado en el certificado presupuestal N° 3800002443 del 24/10/2022
2. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presente la mejor oferta económica por el total de los ítems solicitados. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.
3. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo

Plazo de la compra menor: Un (1) mes, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 17 de diciembre de 2022

Obligaciones del contratista:

1. Suministrar el producto de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas
2. La entrega deberá ser con el visto bueno del supervisor
3. Realizar las entregas del producto en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, en el almacén de materiales y repuestos.
4. Si el producto entregado no cumple con las condiciones técnicas, se devuelve al proveedor, para que suministre el producto técnicamente aceptable, en un término de 10 días calendario, contados a partir del día siguiente de la devolución.



COMPRA MENOR No. 100358

5. Si el producto entregado es diferente al solicitado en el objeto del contrato, este será devuelto, para que suministre el producto técnicamente aceptable, en un término de 10 días calendario, contados a partir del día siguiente de la devolución.
6. La entrega deberá ser con el visto bueno del supervisor.
7. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley
(ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR en la página de oficial de la FLA EICE – contrataciones – compra menor).

Obligaciones del Contratante

- 1 Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley.
(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR en la página de oficial de la FLA EICE – contrataciones – compra menor).

Lugar De Ejecución O Entrega: Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, ubicada en la Carrera 50 No. 12 Sur 149, Itagüí.

MECANISMO COBERTURA DE RIESGO (GARANTIAS):

Cumplimiento: Por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual a la del término de ejecución y seis (6) meses más.

Calidad: Por un valor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual a la del término de ejecución y seis (6) meses más.

Garantía de los bienes del Fabricante: EL CONTRATISTA deberá adjuntar cuando haga el proceso de entrega de los bienes o equipos la garantía de calidad y eficiencia que otorga el fabricante, indicando el término de validez de la misma.

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
 - a. Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)
 - b. Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades
 - c. Declaración juramentada de multas y/o sanciones
 - d. Medida anticorrupción



COMPRA MENOR No. 100358

REQUISITOS ECONÓMICOS

- Se deberá presentar oferta por todos los ítems, en caso tal de no presentarse alguno de los ítems la propuesta no se tendrá en cuenta y será rechazada.
- La propuesta económica deberá considerar el valor antes de IVA, valor incluido IVA y valor total conforme al formato sugerido.
- Para la presentación de la oferta se debe considerar la moneda nacional, se deberá presentar la propuesta en pesos, lo mismo deberá ocurrir con la facturación y no se atenderá observaciones o variaciones respecto a la TRM del día de la factura, en el entendido que, en caso de tener un producto o servicio importado, éste deberá ser nacionalizado por la empresa que presente la propuesta.
- Para presentar la oferta económica se debe atender a la especificación técnica, unidades de medida y cantidades, en caso tal de existir algún error en cualquiera de los valores (Valor unitario, IVA, valor IVA incluido y valor total), o error en las cantidades solicitadas, se solicitará al contratista aclaración para este caso, sin embargo, el valor la propuesta económica en cualquiera de los ítems o en su totalidad no podrá ser modificada, en caso tal, la propuesta será rechazada.
- El valor del presupuesto oficial no podrá ser superado, en caso tal la propuesta queda inmediatamente rechazada.

REQUISITO TÉCNICO

- El oferente deberá adjuntar ficha técnica por cada elemento cotizado, con el fin de validar que cumpla con las especificaciones solicitadas.

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado para la evaluación, la propuesta será rechazada.
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos y especificaciones técnicas establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada.
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. **Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2022, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta.**

NOTA: La oferta debe tener en cuenta todos los gastos en que incurra con la suscripción y ejecución la compra menor (impuestos, garantía, transporte, etc.)



COMPRA MENOR No. 100358

LA OFERTA DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

Indicar Plazo máximo de entrega del servicio solicitado una vez realizado el pedido; **Marca solicitada:** En caso de que el proceso la exija, esta corresponde a la marca que deberá ofertar; **Persona de Contacto:** nombre de la persona responsable de la oferta, quien será el contacto directo con el negociador encargado del proceso; **Teléfono:** número de teléfono y extensión de la persona responsable de la oferta; **Mail para contacto:** correo electrónico de la persona responsable de la oferta; **Valor de la oferta** antes de IVA e IVA incluido, **Forma de pago** se deberá indicar el tiempo sugerido para pago el cual se validará una vez recibidas las propuestas; **La validez de la oferta** se deberá indicar en días hábiles. **La oferta podrá presentarse en el formato sugerido al final del presente documento o en el formato manejado por el proveedor, cumpliendo con las indicaciones pertinentes de una oferta formal.**

NOTA: La oferta debe tener en cuenta todos los gastos en que incurra con la suscripción y ejecución la compra menor (impuestos, garantía, transporte, etc.)

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega e instalación en LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE le comunique dicho rechazo.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 02 del mes de noviembre del año 2022 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".

Retiro de la Propuesta

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas.



COMPRA MENOR No. 100358

Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en “No presentar” y luego en “Retirar”. Acepte las advertencias y haga clic en “Confirmar”. Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual “Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II” de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA. (FORMATO SUGERIDO)

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 100358

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ARCHIVADOR METALICO HORIZONTAL 2 GAVETAS Y COLOR NEGRO	2			
2	ARCHIVADOR METALICO VERTICAL 3 GAVETAS, COLOR NEGRO	2			
3	SILLA GERENCIAL GIRATORIA CON REPOSA BRAZOS Y APOYA CABEZA, COLOR NEGRO	40			
4	PUESTO DE TRABAJO CON SUPERFICIE 30mm DE 1,50 * 0,6 FORMICA, INCLUYE ARCHIVADOR METALICO 2*1, FALDON 15mm, ENCHAPADO DE 1,40*0,30, SOPORTE METALICO MARK EN COLOR WENGUE	9			
5	SILLA OPERATIVA	25			
TOTAL					

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA

C.C.

Empresa XXX

NIT

Correo electrónico:

Teléfono

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

Fecha: _____

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de _____, certifica que a _____ se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, me permito indicar respecto a la exoneración de aportes parafiscales que

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ()	No ()	Si ()	No ()

Nota: En caso que este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor Fiscal
Firma
Número de identificación:
Tarjeta Profesional No.
Dirección
teléfono fijo
celular
e-mail

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha: _____

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2008, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Por lo expuesto, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento para suscribir contrato con la **FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.**

Cordialmente,

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CC.

Correo electrónico:

Tel:

Celular:

DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y/O SANCIONES

Fecha: _____

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur,
Dirección de Apoyo Legal
Itagüí,

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Atentamente,

NOMBRE REPRESENTATE LEGAL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC.
Correo electrónico:
Tel:
Celular:

MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Fecha: _____

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur,

Asunto: Declaración Anticorrupción

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

- a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.
- b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

Entiende y acepto que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, ésta procederá a dar por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular